R del E. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITA-DA DENOMINADA "IMPORTADORA L. HENRIQUES COMPAÑIA LIMITADA"

Mediante Resolución No. RL—3548 de 5 de octubre de 1.977 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la Compañía de Posponsabilidad Limitada do la escritura publica de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "IMPORTADO RA L. HENRIQUES COMPAÑIA LIMITADA" autorizada por el Notario 50. de Guayaquil, el 8 de septiembre de 1.977, cuyas principales estipulaciones son: 1.— NOMBRE: "IMPORTADORA L. HENRIQUES COMPAÑIA LIMITADA" 2.— OBJETO SOCIAL: Se dedicará a la importación, compra y venta de maquinarias, motores, repuestos, accesorios para ser vendidos dentro del país, agencias, representaciones, distribuciones de casas o firmas nacio presentaciones, distribucio-nes de casas o firmas nacio-nales o extranjeras que qui-

de comercio permitido por las leyes del Ecuador, en relas leyes del Ecuador, en re-lación con su objeto. Debi-damente autorizada por la Junta General de Socios, la Compañía podrá establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la Repúbli-

ca.
3.— DURACION: 50 años
4.— DOMICILIO: Guayaquil
5.— REPRESENTACION LE

GAL: Gerente 6.— CAPITAL SOCIAL \$ 200.000,00, dividido en 20 participaciones sociales de diez mil sucres cada una. Las participaciones tal social han sido integrantes suscritas y paga das en un 50% en numerario, según consta del certificado de la contra de la certifica de la c cado de integración de capi-tal otorgado por el Banco de América. El saldo será cancelado en el plazo de treinta días.
7.— SOCIOS: Los fundadores son los señores:

Nacionalidad Domicilio E. Civil Nombre Mónica María Alvear Amaya Ecuatoriana Gquil Casada Ecuatoriana Gquil Soltera maya María L. Amaya de Henri-

sieran negociar dentro del territorio Nacional y en general a cualquier otro acto

LO QUE PONGO EN CO-NOCIMIENTO DEL PUBLI-CO PARA LOS FINES LE-GALES CONSIGUIENTES. Guayaquil, 7 de octubre, 1977

ABG. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA SECRETARIO

Oct. 20/77

PRENSA NACIONA

DECANO DE LA

20. de Octubre de 1977